

Doctor Jesús Carmona. A continuación corresponde el uso de la palabra al doctor Salvador de la Plaza, correlator de esta tercera sesión del Foro.

En uso de la palabra el doctor Salvador de la Plaza

Ciudadanos Decano de la Facultad de Humanidades, Director de Cultura de la Universidad Central de Venezuela, asistentes invitados y demás concurrentes a este Foro:

Debo comenzar por presentar a ustedes excusas por traer escrita mi intervención, pero creo que así se exponen los conceptos en forma más ordenada y coordinada que improvisando en base a un esquema previamente elaborado.

Sostenemos que no ha sido la localización en sí de petróleo en nuestro subsuelo, sino el hecho de que en lugar de haberlo explotado directamente la Nación lo fuera por trusts internacionales, lo que condicionó la catastrófica distorsión que durante los últimos 50 años ha venido operando sobre el proceso económico, social y político de nuestro país. No obstante lo limitado del tiempo, expondremos a ustedes, con la brevedad requerida, un intento de interpretación de ese proceso basada en los hechos y cifras conocidos y en las actuaciones que en él han tenido las clases dominantes criollas.

Desde que Venezuela se constituyó en República han transcurrido más de 130 años y, no obstante las fabulosas riquezas que han sido extraídas de su subsuelo, continúa siendo un país subdesarrollado, es decir, un país en el cual la pervivencia de una atrasada estructura agraria y la mediatización en que lo ha mantenido sumido el capital extranjero, han impedido su desarrollo económico independiente, han retardado su integración en Nación y que se establezcan en él relaciones sociales y políticas democráticas. Realidad ésta que preocupa hondamente a la mayoría de los venezolanos, tanto más cuanto que presienten lo que les ocurrirá cuando los yacimientos de petróleo queden exhaustos y en tierra plana convertidos los cerros de hierro.

Y esa realidad tiene sus antecedentes. Desde mediados del siglo pasado hasta la Primera Guerra Mundial, el control que Casas Comerciales extranjeras, principalmente alemanas, ejercieron sobre el comercio de exportación e importación de nuestro país, permitió a esas Casas, a través del usurero financiamiento que hacían a los grandes propietarios de haciendas de café, de cacao y de hatos, succionar y exportar a sus países de origen la riqueza que con su trabajo creaban los campesinos y asalariados venezolanos y, como consecuencia, que perviviera y se fortaleciera la atrasada estructura agraria heredada de la Colonia y no se acumulara en el país capital nacional que impulsara la instalación de manufacturas y el subsiguiente desarrollo industrial. Testimonio de tal extorsión y de sus consecuencias, nos lo dejó un Ministro de Fomento en sus Memorias de 1868 al expresar:

"Nadie ignora que los venezolanos por punto general carecen de capitales circulantes. La agricultura, por ejemplo, en frutos mayores, depende enteramente del COMERCIO EXTRANJERO; de él recibe con elevado interés los fondos que ha menester para la limpieza de las haciendas, recolección de las cosechas y sustento diario de las familias. Por consiguiente, el agricultor se encuentra forzosamente sometido a la LEY DEL PRESTADOR, no sólo en cuanto a la utilidad o precio del dinero, sino aún con respecto al valor mismo de los frutos. Si al cambiarse éstos en país extraño, se obtiene alguna ganancia, de seguro que ella no cede en provecho del productor. Apenas habrá algún propietario en aptitud de sacudir la tutela mandando él mismo a otra parte las producciones de su finca. Una cosa parecida tiene efecto con las demás producciones. Y he aquí otra de las causas del mal-estar de tantos cultivadores..."

Cita que consideramos oportuna porque, no obstante variar la magnitud de la penetración y ser distintos los actores, con la explotación del petróleo continuaría repitiéndose que la fuerza de trabajo venezolana y los recursos naturales no-renovables extraídos, riqueza fabulosa, en lugar de acumularse y reproducirse en el país, base para su desarrollo económico, social y político, escapara al exterior a coadyuvar, con su reproducción en el exterior, al enriquecimiento y más violento

desarrollo de los países industrializados del mundo.

Hasta 1917 la Balanza Comercial de Venezuela arrojaba superávit, sin que podamos, por no disponer de datos sobre la Balanza de Pagos de la época, precisar cuánto de ese capital regresaba al país. En 1354, por ejemplo, las exportaciones montaron a 35.700.000 bolívares y las importaciones a 29.462.000 bolívares, siendo el superávit de 6.238.000 bolívares. En 1908, cincuenta y cuatro años después, las exportaciones habían aumentado tan sólo a 83 millones, cifra demostrativa del men- guado desarrollo que se había operado; las importaciones a 49.180.000 bolívares y el superávit a 33.965.000, el que descendió en 1917 a 16.173.000 bolívares. Por las causas expuestas, la economía del país había permanecido estacionaria.

La explotación del petróleo, por ser controlada desde sus comien- zos por trusts internacionales, no afectaría, aunque distorsionándola en varios aspectos, la atrasada estructura ni impulsaría transforma- ciones progresistas en la economía. Por el contrario, debido al régimen de concesiones imperante y a la incursión en la vida venezolana de for- mas de penetración más agresivas del capital extranjero, el abasteci- miento del país desde 1917 devendría cada vez más dependiente del ex- terior y la economía nacional cada vez más mediatizada. En realidad, habían comenzado a coexistir en el país dos economías en violenta con- tradicción: la propiamente nacional, basada en la atrasada estructura agraria, y la altamente tecnificada del petróleo, ensamblada en las economías de los países de origen de los trusts y orientada a la ob- tención de los mayores beneficios para esos países; coexistencia que determinaría, como en cualquiera de los países subdesarrollados, un desmesurado crecimiento de las importaciones, el estancamiento de la producción agropecuaria y el estrangulamiento del propio e independien- te desarrollo industrial.

Diez años después, en 1926, mientras las exportaciones habían au- mentado ligeramente al colocarse en los 28 millones de dólares, las im- portaciones cuadruplicaron al alcanzar más de los 80 millones de dólares,

siendo sustituido el superávit por un déficit en la Balanza de Mercancías de 53 millones de dólares, déficit que en los siguientes años crecerá a saltos y que por la composición de las importaciones, la forma en que han venido siendo cubiertos en la Balanza de Pagos, son la evidencia irrefutable del estancamiento de la producción agrícola, del incipiente desarrollo industrial, de la peligrosa dependencia en que se encuentra el país del capital extranjero y de la forma antinacional -que no vacilamos en calificar de criminal- como el Estado ha venido empleando los ingresos provenientes de la explotación del petróleo.

Las cifras que nos suministra el Banco Central de Venezuela en sus Informes anuales, y que hemos ordenado en el Cuadro N<sup>o</sup> 1, son elocuentes. Nos revelan esas cifras que las exportaciones, excluidas las de petróleo y hierro, pasaron de los 28 millones de dólares en 1926 a 45 millones en 1955, para estabilizarse entre los 40 y 50 millones de dólares hasta el presente. En cambio, las importaciones subieron de los 81 millones de dólares en 1926 a 638 millones en 1953, a 1.278 millones, 1.246 millones y 1.330 millones en los años 1957, 1958 y 1959, respectivamente, para estabilizarse en torno a los 900 millones. Los déficits, por consiguiente, pasaron de los 53 millones en 1926 a 699 millones en 1953, incluidos los déficits de las Balanzas de Servicios y de Capital; a 1.346 millones, 1.822 millones y 2.117 millones en los años 1957, 1958 y 1959, para estabilizarse en torno a los 1.400 millones en los siguientes años.

¿Cómo han venido siendo cubiertos esos déficits en la Balanza de Pagos? Los trusts internacionales, dado el régimen de concesiones, extraen el petróleo y el hierro, los transportan, manipulan y exportan y del valor que obtienen por su venta en el exterior, reintegran al país tan sólo las divisas que requieren para el pago de salarios, de impuestos, gastos de inversiones y para comprar al Estado el "royalty" petrolero. Y es precisamente con esas divisas que se han venido cubriendo esos déficits en la Balanza de Pagos, al entrar a circular en el mercado, a través del "gasto público"; las que percibe el Estado, a tra-

CUADRO Nº 1

BALANZA DE CAMBIOS DEL SECTOR NACIONAL  
(En millones de bolívares y de dólares)

Años	Exportaciones	Importaciones	Saldos Mercancías	Saldos Servicios	Saldos Capital	Total de Saldos	Ingresos divisas petroleras
1830	8,68	8,18	+ 0,48				
1854	35,69	29,46	+ 6,24				
1908	83,15	49,18	+ 33,96				
1917	97,12	80,95	+ 16,17				
1926	28,30	81,70	- 53,40				
1944	20,90	102,70	- 81,80				122,5
1953	55,38	638,11	- 582,73	- 247,12	- 69,24	- 699,09	751,3
1954	42,43	702,97	- 660,54	- 165,88	- 56,31	- 882,73	761,5
1955	45,18	752,79	- 707,79	- 186,55	- 19,17	- 913,51	853,5
1956	50,78	789,27	- 738,49	- 256,19	+ 6,88	- 987,80	1.307,1
1957	45,78	1.276,29	- 1.232,51	- 433,82	+ 320,17	- 1.346,16	1.679,7
1958	50,95	1.246,97	- 1.196,02	- 456,55	- 169,98	- 1.822,55	1.289,5
1959	44,96	1.330,88	- 1.285,92	- 421,92	- 409,55	- 2.117,39	1.483,7
1960	35,78	965,21	- 929,43	- 394,26	- 256,93	- 1.580,62	1.281,4
1961	50,79	1.006,35	- 955,56	- 296,90	- 236,75	- 1.489,21	1.349,9
1962	36,15	960,88	- 924,73	- 296,81	- 97,52	- 1.319,06	1.254,7
1963	64,61	798,03	- 733,42	- 293,60	- 219,19	- 1.246,21	1.351,1

Fuentes: Veloz, Ramón, Economía y Finanzas de Venezuela desde 1830 hasta 1944  
Banco Central de Venezuela, Informes Económicos, 1960 y 1964.

vés de las compras que con sus salarios y sueldos hacen en el mercado los trabajadores de las diversas compañías petroleras y, las restantes, a través de los gastos de inversión y administración que realizan esas mismas compañías; resumiéndose esta diversidad de operaciones en las ventas que de divisas petroleras y ahora también del hierro, hace el Banco Central de Venezuela, que es el organismo que las controla, a la Banca Comercial.

En la medida en que con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial fue aumentando el consumo en el mundo de crudos y derivados, en esa medida los trusts internacionales aumentaron la producción de petróleo en el país, pasando de los 41 millones de metros cúbicos en 1944 a 188 millones de metros cúbicos en 1963. Así mismo fue también aumentando el ingreso de divisas petroleras al país, aunque no en la debida relación con el aumento de la producción y de las modificaciones que en la escala del Impuesto Complementario sobre la Renta fueron introducidas en los años 1946 y 1958, lo que expresa la extorsión que a nuestro país hacen los trusts internacionales y que hoy nos limitamos a señalar, advirtiéndole que en 1946 fue elevada la escala del Complementario de 9,5% sobre utilidades mayores a los 2.000.000 a 26% sobre utilidades mayores a 28 millones de bolívares y en 1958 a 45% sobre utilidades mayores a los 28 millones de bolívares.

Así tenemos que de los 122 millones de dólares ingresados en 1944, se pasó a 707 millones en 1952, a 1.483 en 1959 para descender a 1.281 y 1.254 millones en 1960 y 1962 respectivamente. Las divisas que el Estado percibió por concepto de impuestos y por venta del "royalty" petrolero, pasaron de los 66 millones en 1944 a 477 millones en 1952 y a 1.044 millones en 1959, para descender en 1960 y 1962 a 971 y 1.040 millones respectivamente, como puede observarse en el Cuadro N° 2. Ahora bien, el hecho de que del total de divisas ingresadas al país, el Estado percibiera entre el 65 y el 80%, determinó que de su política de "gasto público" que venía aplicando desde los comienzos mismos de la explotación del petróleo, dependiera, por una parte, la composición e

CUADRO Nº 2

DIVISAS INGRESADAS AL PAIS PROVENIENTES DE LA EXPLOTACION DEL PETROLEO  
(en millones de bolívares y de dólares)

Años	PERCIBIDAS POR EL FISCO			Total Percibido	OTRAS		Total in-gresado	Divisas	Producción de Petróleo (millones de M3)
	Por compra "royalty"	Impuesto s/Renta	Otros Impuestos		Salarios, gastos, etc.	Dls.			
1944	Bs. 155,7	19,3	30,6	205,6	172,9	378,5	122,5	40,86	
1945	197,2	43,2	42,0	282,4	358,2	640,6	207,3	51,41	
1946	274,1	143,5	53,8	471,4	457,5	928,9	300,6	61,76	
1947	424,6	164,6	95,8	685,0	682,3	1.367,3	442,5	69,14	
1948	672,3	297,2	138,5	1.108,0	978,4	2.086,4	675,2	77,90	
1949	662,3	479,3	120,7	1.262,3	801,9	2.064,2	664,8	76,67	
1950	551,8	272,7	75,4	899,9	714,0	1.613,9	522,3	86,92	
1951	758,5	394,0	164,1	1.316,6	564,3	1.880,9	608,7	98,92	
1952	782,7	525,2	167,8	1.475,7	709,9	2.185,6	707,3	104,96	
1953	817,4	593,7	177,7	1.588,8	732,2	2.321,0	751,3	102,42	
1954	904,5	507,0	86,3	1.497,8	855,2	2.353,0	761,5	109,98	
1955	1.034,5	585,1	94,6	1.714,2	922,8	2.637,0	853,5	125,18	
1956	2.193,5	711,8	130,8	3.036,1	1.002,8	4.039,0	1.307,1	142,95	
1957	2.680,8	930,9	210,3	3.822,0	1.368,0	5.190,0	1.679,7	161,28	
1958	1.304,6	1.052,4	251,7	2.608,7	1.374,3	3.983,0	1.289,5	151,16	
1959	1.637,9	1.464,9	123,9	3.226,7	1.358,0	4.584,7	1.483,7	160,80	
1960	1.631,6	1.260,2	110,3	3.002,1	956,8	3.958,9	1.281,4	165,61	
1961	1.573,5	1.554,8	110,0	3.238,5	932,9	4.171,2	1.349,9	169,44	
1962	1.602,0	1.500,4	111,3	3.213,7	663,3	3.877,0	1.254,7	185,68	
1963	1.715,4	1.758,4	123,0	3.596,8	578,1	4.174,9	1.351,1	188,48	
TOTALES	21.574,9	14.258,6	2.418,4	38.251,3	16.183,8	54.435,7	17.614,6	2.331,52	

(1).- Incluidos en esos dos años los Bs. 2.118 millones que por impuesto inicial de explotación pagaron los trusts por haberles sido otorgadas concesiones sobre 821.089 hectáreas, suma que por haberles sido aceptado por el Ejecutivo de la época y subsiguientes, que la consideraren como "inversión", se convirtió en empréstito a Pérez Jiménez y, por consiguiente, al ser amortizado, en otro regalo más de las clases dominantes a los trusts petroleros.

incremento de las importaciones y, por la otra principalmente, que no se acumulara capital nacional en el país por no haber sido reinvertido en forma reproductiva el ingreso proveniente de la explotación del petróleo.

En las dos sesiones anteriores de este Foro, como en la de hoy, han sido exhibidas cifras del monto de los ingresos que el Estado ha percibido por concepto de la explotación del petróleo -entre 1944 y 1963, 38.251 millones de bolívares-, así como de las cantidades que el Estado ha destinado a "gastos corrientes" y "gastos de inversión", cifras que, en abstracción de la magnitud que ha sido atribuida a las de "gastos de inversión" y que, además, consideramos abultadas, corroboran lo anteriormente afirmado por nosotros al demostrar, las destinadas a "gastos corrientes", que las cantidades ingresadas al mercado provenientes de los sueldos y salarios de los empleados y obreros de la Administración Pública, así como las por compras de materiales de construcción, de vehículos, de baratijas y licores efectuadas por los diversos organismos del aparato del Estado, tenían que crear lo que algunos economistas han calificado de "propensión a importar", con el consiguiente incremento y diversificación de las importaciones.

Por otra parte, debe tenerse presente que la demanda de mano de obra por parte de los concesionarios petroleros para los trabajos de exploración, construcción de caminos, de pozos de explotación, etc. originó desde 1912 un creciente éxodo de campesinos hacia los "campos petroleros", éxodo que posteriormente estimularía hacia las ciudades la realización de obras públicas, la ampliación y creación de nuevos servicios por parte del Estado y que violentaría una nueva composición, con sus propias características, de la población del país al ser invertidos los términos de relación entre la rural y la urbana. Para el abastecimiento de la creciente población urbana, dado el estancamiento de la producción agropecuaria y la incipiente producción manufacturera, se recurrió a la importación de toda clase de artículos, incluyendo, en gran medida, los alimenticios. Anormal solución que determinó a su

vez que quienes se dedicaban a las actividades importadoras, por su creciente número y fácil enriquecimiento, integraran un sector de las clases dominantes que para aumentar aún más sus cuantiosas ganancias se aliaría a los trust e inversionistas extranjeros y presionaría cada vez más a los órganos del Estado para que fuera ampliada cada vez más la política del "gasto público corriente", ampliación por la que también presionaría el sector de los "hombres de negocio", "hombres de empresa", banqueros, profesionales, altos burócratas, para obtener a su turno grandes y fáciles ingresos con la contratación de obras, las jugosas comisiones, el tráfico de influencias, la elaboración de planes y proyectos.

Tal apropiación directa o indirecta del ingreso fiscal proveniente de la explotación del petróleo por parte de esos sectores y la lucha entre ellos por el mejor reparto, condicionó en general, desde la tercera década de este siglo, la actividad social y política del país, con las consiguientes repercusiones estranguladoras de su desarrollo agropecuario e industrial al no haber sido reinvertido en forma reproductiva ese ingreso por el Estado.

El tiempo de que disponemos no nos permite entrar en los detalles de ese proceso, pero de su vigencia y gravedad ha sido expresión la consigna que de un extremo a otro del país sacudió la conciencia nacionalista de la mayoría de los venezolanos y que no dudamos en recordar aquí. "Si Venezuela no se industrializa, morirá". Es decir, que morirá como Nación Libre y soberana, porque la apropiación que del ingreso petrolero efectúan los sectores de las clases dominantes coaligados al capital extranjero, principalmente al norteamericano, está convirtiendo a Venezuela en un "Estado Libre Asociado" de los Estados Unidos.

Esos sectores, de quienes son meros gerentes administrativos la mayoría de los personeros de los Poderes Públicos, para camuflar el reparto entre ellos del ingreso petrolero y justificar su coalición con el capital extranjero, han formulado una "doctrina" -así la denominan ellos- según la cual "el Estado no debe invadir el terreno sagrado de la "libre empresa" reinvertiendo el ingreso petrolero en la instalación

y control de las bases fundamentales de una economía propia e independiente", añadiendo como corolario que "por no disponer Venezuela de capital -público y privado- suficiente para impulsar su desarrollo económico, debe recurrir, mediante toda clase de estímulos e incentivos, al capital extranjero para que llene esa función". La profusión de resoluciones y de declaraciones que en ese sentido han sido emitidas por los organismos representativos de esos sectores y oficinas gubernamentales, nos exime de la correspondiente cita. Sin embargo, señalaremos como muestras destacadas la "Carta de Mérida" de Fedecámaras y la reciente opinión del Consejo Nacional de Economía sobre política petrolera.

Si un país subdesarrollado ha contado con capital suficiente para propender a su propio e independiente desarrollo económico, ese país ha sido Venezuela. Al Libertador debemos, por su Decreto de Octubre de 1829, que, a diferencia de la generalidad de los países del mundo, el subsuelo del nuestro fuera propiedad de la Nación en lugar de pertenecer al propietario del suelo conforme al tradicional Derecho Romano y, en consecuencia y no obstante las claudicaciones, componendas y apotitos de las clases dominantes, que en la legislación de hidrocarburos quedara establecido que el concesionario de explotación debía entregar al Estado una parte del petróleo que extrajera del subsuelo -la regalía o "royalty"-, además de pagar los impuestos específicos y los generales establecidos y que se establecieran, como requisito para explotar en forma exclusiva y por un tiempo determinado el yacimiento petrolero ubicado en la concesión.

No vamos a detenernos en la historia del "royalty", de su esencia y carácter, como tampoco en la de las maniobras para adulterar su contenido, tales, por ejemplo, la de haberlo calificado de "impuesto" en la Ley de Hidrocarburos de 1943 o la de haberlo incluido, como si fuera un impuesto, en la suma de ingresos que debe hacerse para calcular el Impuesto Adicional o de "50-50" creado en octubre de 1948, pocos días antes del derrocamiento del gobierno presidido por Rómulo Gallegos. Nos concretaremos a afirmar que la parte de petróleo extraído que el conce-

sionario debe entregar al Estado, es una parte de su riqueza petrolera contenida en el subsuelo que la Nación se reserva para sí al ser otorgada la concesión, y que ese petróleo, al ser vendido por el Ejecutivo y entrar en circulación en el mercado, deviene capital independientemente de quienes lo compran, las compañías petroleras u otros adquirientes. El "royalty" no es, pues, ni una renta ni un impuesto, y por ser capital de la Nación, el destino que debe darle el Estado es el de su reinversión reproductiva.

Desde 1944 hasta 1963, tomando como punto de referencia la Ley de 1943 que unificó el "royalty" en 16-2/3 barriles de cada cien que fueran extraídos, ingresó al Fisco por concepto de la venta del "royalty" petrolero, la fantástica suma de 21.574 millones de bolívares -véase Cuadro N° 2-, o sea, el 56% del total de los ingresos provenientes del petróleo percibidos por el Estado durante ese período. En 1944 el "royalty" montó a 155 millones de bolívares, ascendiendo en relación con el aumento de la producción a 904 millones en 1954 y a 1.715 millones en 1963. Cifras éstas que demuestran que Venezuela sí ha contado con capital nacional suficiente para una gradual reinversión que en el curso de los 20 años transcurridos hubiera generado un armonioso, sostenido e independiente desarrollo de su producción agropecuaria e industrial, y asegurado la solución, dentro de los límites del sistema capitalista imperante, de los problemas de abastecimiento y empleo pleno de las masas trabajadoras y de una menos desigual distribución del ingreso nacional.

No nos detendremos a comentar -dado lo reducido del tiempo disponible- el actual cuadro de anarquía de la producción, de desocupación y miseria reinantes, que ya otros participantes en este Foro han examinado en sus exposiciones y que son obligadas consecuencias de la forma en que ha sido dilapidado y malversado el ingreso por las clases dominantes, pero como no ha faltado quienes hayan sugerido que en las "altas esferas" existe ánimo y disposición de rectificación en cuanto a la política del "gasto público", llamaré la atención de ustedes sobre

un hecho, entre otros muchos, que contradice esas "intenciones". Hace apenas unos días el ciudadano Ministro de Minas e Hidrocarburos viajó al Canadá, acompañado de calificados personeros de la Standard Oil, a inspeccionar unas instalaciones para reducir hierro mediante gas y a finiquitar con ese trusts y el de la Orinoco Mining Co, acuerdos para instalar en forma de "sociedades mixtas" dos de esas plantas en Puerto Ordaz y en Matanzas. Venezuela es propietaria del hierro que será reducido y del gas que será llevado a Guayana por medio de un gasoducto que construirá con sus propios recursos la Corporación Venezolana del Petróleo. Además, en esa misma región está instalada la Siderúrgica de Matanzas, propiedad de la Nación. Por otra parte, el hierro que así se reduzca, es el metal férreo que cuenta en la actualidad con los mejores mercados internacionales, por lo que de ser el Estado quien por su cuenta y bajo su control instalara esas plantas de reducción, aseguraría a Venezuela cuantiosos ingresos con la venta directa de su hierro. Aducen los encubridores del "negocio", que Venezuela no dispone de capital para realizar tales inversiones. Pretexto igual se adujo para justificar la instalación de una planta de reducción de bauxita (aluminio) en forma de "sociedad mixta" con el trust norteamericano Reynolds, y, ¿qué ha ocurrido?; ha ocurrido que, en definitiva, ese trust no ha aportado ni un solo centavo de su propio peculio, pues el capital de inversión lo ha suministrado, con el aval de nuestro escarnecido país, uno de esos Bancos que operan para el "acercamiento" de Venezuela a los Estados Unidos. Lo que quiere decir que pagados los intereses y amortizado el capital con la producción de la planta -principalmente a base de la energía barata del Caroní-, la Reynolds devendrá propietaria del 50% de la empresa, con el derecho de enviar a los Estados Unidos las correspondientes utilidades que le regalará la Nación. Es así como trozo a trozo el capital extranjero, principalmente el norteamericano, se está apoderando de nuestro país.

Pero es obligado concluir, aunque todavía no nos haya llamado la atención el Director de Debates, nuestro apreciado amigo el doctor Carmona, y concluiremos haciendo un llamado a todos los venezolanos a for-

talecer su conciencia nacionalista, a oponerse decididamente a la penetración del capital extranjero y a la entrega que a ese capital se le está haciendo, a través de los anunciados "contratos petroleros de servicio" y de "sociedades mixtas" con los trusts del hierro, de nuestras riquezas y de nuestra economía; y a luchar perseverantemente porque el "royalty" petrolero sea reinvertido en el desarrollo de la producción agropecuaria e industrial mediante la instalación por el Estado -y bajo su control- de las empresas fundamentales para ese desarrollo.

De la movilización de los venezolanos en la consecución de esos fines y de la amplitud y combatividad que se impriman a esa lucha, dependerán en definitiva los cambios de estructura necesarios para que Venezuela se libere de la mediatización extranjera y construya su propia e independiente economía.

Muchas gracias por la atención que me han dispensado.